INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO COMPETITIVO PC N°017 DE 2021

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, y en concordancia con la remisión directa que hace esta norma, a los postulados generales de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las modifiquen o complementen.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas aclarando que, al ser un proceso Competitivo, se tendrán tres criterios de evaluación, i) El mejor aporte, sea en dinero o en especie para la ejecución del convenio, ii) La territorialidad, iii) El fortalecimiento Comunal y iv) La experiencia.

Proceso que fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el Decreto 092 de 2017 y la invitación pública para el proceso competitivo No. 017 de 2021, del Municipio de El Peñol Antioquia, se verificarán los requisitos habilitantes de la única oferta participante en el proceso. En la Oficina de Contratación el día veintiséis (26) del mes de agosto de 2021, siendo las 10:30 a.m., se efectuó la evaluación de propuestas dentro de la convocatoria del Proceso Competitivo No. 017 de 2021.

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el Proceso Competitivo de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
25 de agosto de 2021	**PC-017-2021**	"AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA VEREDA GUAMITO SECTOR LAS VEGAS PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESO EROSIVO EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA"

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Revisión de documentos
3. Evaluación y calificación

RELACIÓN DE PROPONENTES

CONVOCATORIA PUBLICA	PROPONENTE ÚNICO
PC-017-2021	**"JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO"** signada con **NIT 800.210.736-5** País de Origen del Proponente: **Colombia.**

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

CONVOCATORIA PUBLICA	FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE ÚNICO
PC-017-2021	Carta de presentación de la propuesta – Anexo 1	Habilitado
	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades – Anexo 2	Habilitado
	Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. – Anexo 3	Habilitado
	Declaración multas y sanciones – Anexo 4	Habilitado
	Propuesta técnica y económica – Anexo 5	Habilitado
	Documento de identidad representante legal	Habilitado
	Certificado de existencia y representación legal	Habilitado
	Registro Único Tributario - RUT	Habilitado
	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la ESAL y de su Representante Legal.	Habilitado

CONVOCATORIA PUBLICA	FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE ÚNICO
	Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica de la ESAL y de su Representante Legal.	Habilitado
	Certificado sistema de registro nacional de Medidas Correctivas, Código de Policía del representante legal	Habilitado
	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal	Habilitado
	Certificaciones de experiencia.	Habilitado
	La ESAL aportará sus Estatutos actualizados donde esté claramente definido su objeto social y este debe coincidir directamente con el programa o actividad señalada en el objeto del presente convenio.	Habilitado

Adicionalmente, la Junta de Acción Comunal Vereda Guamito aporta paz y salvo Municipal, hoja de vida de la función publica

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico: puntaje máximo 30 puntos**	La ESAL que aporte en dinero o especie un porcentaje superior al 30.1% del Valor del aporte del Municipio.	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie un porcentaje entre al 25.1% y el 30% del Valor del aporte del Municipio	20
		La ESAL que aporte en dinero o especie un porcentaje mínimo entre el 20% y 25% del Valor del aporte del Municipio	10
2	**Territorial: puntaje máximo 30 puntos**	Solidario con sede principal en el municipio de El Peñol - Antioquia	30
		Solidario con sede principal en el oriente antioqueño	20

		Solidario con sede por fuera del oriente antioqueño.	10
3	**Fortalecimiento Comunal máximo 20 puntos**	Solidario que acredite ser un Organismo Comunal o Comunitario	20
4	**Experiencia máximo 20 puntos**	Acreditar dos (2) o menos certificados de experiencia relacionada	10
		Acreditar tres (3) o más certificados de experiencia relacionada	20

"JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO" signada con **NIT 800.210.736-5**

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL presenta una propuesta, en la cual aporta el 22.91% del aporte realizado por el Municipio	10
2	**Territorial**	La ESAL tiene sede principal en el municipio de El Peñol – Antioquia.	30
3	**Fortalecimiento Comunal**	Es organismo comunal	20
4	**Experiencia**	Aporta 1 certificad0 valido para el proceso	10
TOTAL			**70**

De acuerdo con las tablas de revisión de documentos, y evaluación y calificación, la propuesta presentada por **"JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMITO"** signada con **NIT 800.210.736-5** representada legalmente por el señor **ORLANDO DE JESUS CANO CIRO,** identificado con **C.C N° 70.950.194 ,** cumplió con los requisitos habilitantes, y de acuerdo con su propuesta económica, ubicación territorial, fortalecimiento comunal y experiencia, obtuvo un puntaje de 70 puntos, por lo que es la propuesta más favorable, en términos de eficiencia y eficacia, por lo que se recomienda a la administración, adjudicarle el presente proceso competitivo, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA VEREDA GUAMITO SECTOR LAS

VEGAS PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESO EROSIVO EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA" proceso de selección con un presupuesto final de **TREINTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L** (**$30.033.530)** de los cuales el Municipio aporta **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L ($24.433.530)** y la ESAL aporta **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.600.000),** representados en administración y acompañamiento en la ejecución de las obras.

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación.

Para constancia de lo anterior,

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CRISTINA OCAMPO BOTERO
Directora de Desarrollo

OLGA LUCÍA GALLO CARDONA
Directora Financiera

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora de Planeación

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

DUVIEL DARÍO GARCÍA CASTRO
Contratista (Invitado)

SARA GIRALDO MARÍN
Contratista (Invitada)

Reviso: JONNATHAN MONTES CEBALLOS / Asesor Contratación